

# ADELANTADO,

## PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala  
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

28 DE ABRIL DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.  
Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á  
precios convencionales.

### CONTESTACION

AL COMUNICADO DE D. RAMON PEREZ CALAMA,  
SOBRE LA CREACION DE UN JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN TAMAMES.

(conclusion.)

Después de negar con pasmoso aplomo que haya en Tamames comercio de ningún género, fuera del mercado, mas que de loza basta, una tienda de quincalla y alguna otra de avaceria, que están cerradas toda la semana excepto el martes, vuelve nuestro buen amigo á su tema obligado de que los demás establecimientos que existen *per accidens* no son requisitos necesarios é inescusables para el establecimiento de una Capital de Partido judicial. Atribuye estas ventajas al omnimodo poder ministerial y al favoritismo como premio de alguna lucha electoral triunfante: rebaja su cultura hasta nivelarla con la de los pastores, porqueros, gañanes y gente del campo: califica su poblacion de tercer orden de las del partido, y sobre su situacion topográfica cree que hemos estado irónicos porque digimos que era bonita. ¡Valgate Dios pobre Tamames, que andanada de improperios ha arrojado sobre tí el implacable encono de tu acalorado antagonista! Pero debe tranquilizarte la seguridad de que su empeño en desconocer la verdad no te priva de lo que eres ni te despoja de lo que tienes: como la sistemática negacion de la luz no impide que el sol brille y sus rayos hieran la vista del que osado se atreve á mirarlo de frente. En defecto de mejores razones se vale de las injurias para desconceptuarte; pero contéstale con Confucio, que *las injurias son las razones de los que no tienen razon*; mientras yo, siguiendo el sistema que al principio he adoptado, procuro vindicarte.

Es un hecho innegable que todos los dias bajan Serranos á Tamames. ¿Qué objeto les lleva? ¿Van solo á pasearse por puro recreo? No es creible porque tienen la buena cualidad de ser muy laboriosos y no malgastan tan insulsamente el tiempo. ¿Van á buscar á las tiendas de quincalla ó á las de avaceria alguna docena de ormillas, algun papel de alfileres, ó alguna panilla de aceite y vinagre? Creemos que el Sr. Calama no aceptará que vayan con tan frívolo objeto; porque, sobre lo ridiculo que sería, los primeros artículos abundan en todos los pueblos ofrecidos por gentes que circulan con ellos; unos que cifran en tan pequeña industria su subsistencia, otros para paliar su vagancia y no pocos como pretexto de mas trascendentales actos. De los otros tienen ellos gran abundancia segun dicho Señor, y no necesitan ir á buscarlos á las avacerias de Tamames. Van á buscar, y no tan por menor, el trigo y otros muchos efectos de que absolutamente carecen y se encuentran en abun-

dancia en las lonjas y comercios de indicada villa, que están abiertos todos los dias, por mas que los martes haya mayor afluencia de objetos vendibles y de consumidores. ¿Y qué diremos de su cultura y poblacion? Solo negando de la lógica es posible cometer la anomalía de negar la consecuencia indeclinable de los antecedentes que antes se han concedido. Si existen en Tamames (prescindamos del *per accidens* pues no tenemos la pretension de que sea *per essentialiam*) los establecimientos que en el primer artículo hemos referido, su existencia supone un antecedente y de ella se desprende un consiguiente. Es el antecedente la aptitud, ó sea la reunion de circunstancias á propósito para su creacion: es el consiguiente la permanencia en él de personas capaces para desempeñar cada uno de ellos; y estas personas no son pastores, porqueros, ni gañanes; no pueden menos de ser personas cultas, todas de posicion y algunas con carácter oficial. Ellas dan importancia al pueblo aumentando su poblacion y haciendo estensiva su cultura á las demás clases con quienes están necesariamente en contacto; porque como diria Sancho padre de los refranes, *el que con lobos anda á haullar se enseña, y dime con quien andas te diré quien eres*. Es esto tan severamente lógico, que el Sr. comunicante no tiene mas medio que, ó negar la existencia, reconocida ya en su comunicado, de los establecimientos referidos, ó aceptar mal de su agrado sus naturales consecuencias, que son la de mayor poblacion y cultura que los pueblos del radio, y bonita situacion topográfica de Tamames en sentido de céntrica, despejada y de espedita comunicacion. Por lo demas, no hay para que divagar sobre si son ó no requisitos inescusables, ni sobre á que es debida su creacion: si fueran inescusables, no habria Juzgado en Sequeros porque carecen de la mayor parte de ellos; pero no puede negarse sin temeridad que dan importancia al punto en que existen; que esta importancia va en progresion ascendente segun se van creando, y que á esta misma importancia es debida la creacion de otras nuevas instituciones y lo sería en todo caso del Juzgado: no á las causas que con harta ligereza indica el Sr. Calama.

No insistiremos en cuestionar á cerca de las distancias á la capitalidad desde los pueblos mas remotos del partido; solo repetiremos lo que ya hemos dicho sobre la costumbre que tienen en el país de calcular las leguas, pero que si se midieran resultarían próximamente las que dejamos consignadas. Lo que si estamos en el caso de rechazar como una impostura, es la impostura intolerable que se nos achaca de haber supuesto que sufren los del campo perjuicios y retrasos en sus contiendas y negocios judiciales. No tenemos nosotros la culpa de que no se nos entienda, cuando nos expresamos con claridad: hemos dicho únicamente que quizá muchas veces prescindan de aducir sus derechos, por la larga distancia que

los separa de las capitales de partido; no que esperimenten vejámenes atribuibles á los funcionarios públicos y curiales, en los que tienen pendientes, y hay entre uno y otro concepto enorme diferencia, que hacemos al Sr. Calama la justicia de suponer que la percibe. Nunca nos ocurrió la idea de decir que pusieramos en duda la laboriosidad, celo e inteligencia de los Jueces que hasta ahora ha habido en Sequeros, ni del actual, ni de ninguno de sus curiales: les suponemos suficientemente dignos y fieles cumplidores de los deberes de su cargo. Si bien no faltan algunos demasiado suspicaces sin duda, á quienes hemos oido respirar en sentido no muy conforme con la satisfaccion y complacencia en que al principio dice el Sr. comunicante esta todo el país con su capitalidad, por mas que hasta ahora no se haya producido queja de una manera formal y ostensible. Por lo que pudieramos decir aqui lo que cierto Bedel de cierta Universidad decia á los graduandos que obtenian censura de reprobacion ó suspension: *Lo ha hecho V. muy bien Don Fulano, pero no ha dado V. gusto á los Señores*.

No se necesita estar obcecado, sino muy oportuno y cuerdo, para conocer y asegurar que es facilísima la creacion de un Juzgado en Tamames, sin gran agravio de los partidos limitrofes. Lo experimentan, si los curiales de algunos de ellos; como si dijéramos una docena de particulares; es el unico inconveniente que existe. Pero que institucion humana carece de ellos? ninguna. ¿Y que regla debe adoptarse para la eleccion entre los diversos actos opuestos entre sí que hayan de practicarse? Pesár en la imparcial balanza de la fria razon las ventajas é inconvenientes que cada uno tiene, y optar por el que reuna mas de las primeras y menos de los segundos. Así lo aconseja la política, la prudencia y hasta la moral. Pero sostener que sufriria la causa pública un gran trastorno porque con una nueva institucion beneficiosa á una coleccion de pueblos pudieran experimentar algun perjuicio un puñado de particulares, es espresar un concepto embrollado, es contradecirse lastimosamente, es poner el bien general al interés individual, mal llamado causa pública; porque, como á renglon seguido dice muy bien en apoyo de su inadvertida contradiccion el Sr. Calama, *en tales cuestiones siempre ha sido preferido el bien general al particular, y en tales reformas debe atenderse siempre á la verdadera conveniencia pública y no á la comodidad y ventajas de un corto número*. Salvo que dicho Señor *no cambie*, como vulgarmente se dice, *los frenos* en esta ocasion, y entienda por mayor número los curiales y por menor los sometidos á la curia; en cuyo caso no hemos dicho nada.

Sitaada (continúa) la Villa de Tamames al pie de una escarpada y árida loma.... — aqui se corre el telon, se cambia la decoracion y lo que antes era suave declive de facilísimo tran-

sito, se convierte en escarpada y árida loma.—  
¿En qué quedamos? *Ni tanto ni tan calvo*, amigo mio. Rebajando algo de lo escarpado y añadiéndoselo á lo suave nos ponemos en lo cierto: pero ya se ve, ahora entramos en el capítulo de las comparaciones entre ambos pueblos y es necesario, olvidándose de lo antes escrito porque los que lo leen no lo advierten, deprimir á Tamames hasta el polvo y elevar á Sequeros hasta el empuje. Por eso en todo él dice multitud de lindezas por el estilo, y tan inexactas y apasionadas, en su mayor parte, como la anterior. No contestaremos individualmente á todas, porque tenemos necesidad de acabar en este artículo esta polémica para dar cabida en las columnas del Adelante á otros trabajos que están esperando el turno para ver la luz pública, limitándonos á rebatir las mas garrafales inexactitudes, como por ejemplo la de que Tamames carece de aguas y son las que tiene inspidas. Es extraño que habiendo estado el Sr. Calama en Tamames algunas veces, no recuerde que hay en él escasa abundancia de aguas; pues tiene el caño llamado del espino con dos tubos, cuya capacidad es del diámetro de un duro, que están vomitando agua continuamente: el caño llamado de la Coruja con un tubo de iguales dimensiones y que corre perenne tambien: la fuente junto á las fraguas con un chorro constante como un brazo: las fuentes del herrero y de nuestra Señora, cuyas aguas potables y sabrosas se utilizan en el riego por no haber necesidad de ellas para la poblacion: y otros muchos manantiales que no enumeramos por ser menor su importancia. Y en cuanto á inspidas que vaya á la fuente del Roldán á unos mil metros del pueblo, y se convencerá de la sapidéz de su agua, muy recomendada para ciertas enfermedades por los que tienen conocimiento de ella. Podrán las fontanas de Sequeros, que tanto decanta, ser mas risueñas, mas pintorescas, mas poeticas si se quiere, pero no de agua mas abundante, sabrosa y cristalina. No es cierto que haya tan poca comodidad en sus casas, pues si bien en su mayor parte son de un solo piso, no carecen por eso de la suficiente capacidad para vivir en ellas con desahogo, y muchas de las que tienen dos no ceden en comodidades á las de Sequeros, donde, como en toda la Sierra, tienen que por precision ser elevadas, porque no son generalmente habitables por la parte baja que está destinada á establos y lagares; teniendo además el armazon de madera, facilmente inflamable, y de aspecto sombrío; defecto que no puede echarse en cara á las de Tamames. ¿Y qué diremos de los curiales? Que en esta villa no los hay, ni es posible que los haya hasta que no se esblezca en ella Curia: pero que ha habido escribano numerario, que lo hay en Linares que dista dos leguas y que tambien lo ha habido en San Esteban distante seis: mientras, que, con tanto exagerar los muchos de la Sierra, no existe en Sequeros mas que uno numerario, pues otros dos que hay son habilitados. Lo mismo sucede con las demás condiciones para la Capitalidad: en Sequeros que lo es, no hay ni papel sellado, artículo de primera é imprescindible necesidad de que tienen que surtirse de Miranda: y Tamames que no lo es, ni reúne siquiera un elemento para serlo, segun el Sr. comunicante, provee de él á todo un partido administrativo.

«Pero la Capital de Sequeros, nos repetirá, es encantadora y está situada en la cúspide de una deliciosa colina.» ¡Buena condicion para capitalidad! *Es encantadora*; por eso tiene tanta propension á encantarlos negocios; y como los litigantes no son magos

para poderlos desencantar, ni les es dado evocar á los antiguos Caldeos, se lamentan de tan funesto encantamiento. *Está situada en la cúspide de una deliciosa colina*; lo que, prescindiendo del florido adorno de la frase, equivale á decir, que está fundada sobre el pico de la montaña. Magnífica posicion para un telégrafo óptico ó para un observatorio astronómico; pero para Capital de partido dudamos mucho que sea á propósito una tan elevada eminencia.

Encantado debe estar nuestro buen amigo para haber visto tantas visiones como refiere en su comunicado, comparables solo con las que vió el célebre manchego en la cueva de Montesinos; ó encantados supone á los lectores para presumir que hubieran de creerlas. Solo un visionario puede sostener que Tamames no tiene condicion alguna para ser elevada á la categoria de Capital de partido, reuniendo, como el mismo Señor Calama, no contradice, todos los elementos administrativos enumerados en nuestro primer artículo sobre la materia, y siendo centro natural y mercantil de sus contornos. Solo un iluso se atreverá á decir que Sequeros, que carece de todos ó la mayor parte de ellos, es mas apropiado para capitalidad que Tamames. Solo una invencible obcecacion es capaz de sugerir la idea de afirmar, que todo el pais se ha mostrado contento y satisfecho con que esté la cabeza de partido en Sequeros. ¿Se ha olvidado por ventura el Sr. comunicante de las tentativas que su vecina Miranda ha hecho cuando ha tenido ocasion propicia, para arrancarle un derecho de que cree la ha despojado, por que antes estaba en ella el corregimiento? Pues que recuerde una época próxima y se convencerá, tanto de esto, como de las simpatías que conserva la Sierra á su capital. Por eso y porque el campo, conociendo lo ventajoso que es para él depender de Tamames con preferencia á Sequeros, desea con viva ansia la instalacion del Juzgado en aquella villa, hemos dicho que «no solo es muy acreedora á lo que ha pedido, sino que posee mas condiciones que Sequeros, para capitalidad; y que seria conveniente y aceptada por todo el campo, y acaso por la mayoría de la Sierra, la traslacion á dicha villa del Juzgado de aquel.

Diremos por conclusion, que aunque oriundos de la Bética nos reconocemos muy inferiores en imaginacion al Sr. Calama: que tanto como nos aventaja en facundia, nos escede en hiperbólico y exagerado; de que son buenas muestras los respectivos escritos, sobre que nos sometemos al juicio de los conocedores del pais que los lean y comparen. Y por último, que no nos ha movido á salir en vindicacion de Tamames el amor al pueblo natal, puesto que no somos naturales de él: no hemos pues tenido mas móvil que el de restablecer la verdad tan desfigurada en el comunicado á que contestamos y el de manifestar que no reunimos la polémica, á que en él se nos provocó, como autor del primer artículo sobre la conveniencia y necesidad de la creacion de un Juzgado de primera instancia en dicho punto.»

SANDALIO GIMENEZ.

## Y SIGUE LA POLEMICA

EN EL

### ASUNTO DEL FERRO-CARRIL

DE SALAMANCA Á MEDINA.

Fuera descortesía si no contestásemos, siquiera cuatro palabras, á los Sres. de Fuentesauco que tan á pechos han tomado nuestras observaciones á sus remitidos, que hemos merecido el honor de que nos distinguan personalísimamente, y además de ese honor, una satisfacción muy grande, cual es, la de haber logrado preservar de su enojo á nuestros buenos amigos de redaccion, atrayendo exclusivamente sobre nuestra humilde persona toda su animadversión. Esto no obsta sin embargo para que sepan que, bueno, ó malo, el pensamiento cardinal, por nosotros emitido y defendido, sobre este asunto, en las columnas del Adelante, corresponde en cuerpo y en alma al periódico: y que la persona que ha merecido la consabida distincion, no tiene mas derecho á ella, ni reclama para si mas propiedad que la del toco y desaliñado ropage con que ha salido al público aquel pensamiento. La justicia, dicen los Juristas, es dar á cada cual lo que sea suyo.

Ahora bien; si es ese pensamiento y la insistencia que el Adelante ha hecho en defenderle, lo que ha disgustado á los de Fuentesauco, ó es el vestidito dominguero con que le hemos sacado á la calle... no nos meteremos nosotros á perseguirlo. Los Sres. de Fuentesauco lo sabrán bien; y el público, harto discreto y no poco sagaz, que ha leído lo que unos y otros hemos escrito, podrá tal vez adivinarlo.

Sea de esas dos cosas la que quiera, para nosotros es lo mismo. Por sensible que nos sea, no nos queda camino para evitar el peligro de seguir disgustando á esos señores. Porque, si la causa es el pensamiento, tenemos que seguirle defendiendo. Este es nuestro deber: y no hay peligro en el mundo que nos pudiera retraher de cumplirlo. Y si la causa de aquel disgusto ha sido la forma, el lenguaje, el estilo... he aquí otra cosa, que tampoco está en nuestra mano el remediar. El estilo es el hombre... se ha dicho con verdad: y así como no se trueca en dureza la dulzura, por ejemplo, de la fisonomía, sin que hayan sufrido igual trasformacion las disposiciones del ánimo, no puede uno tampoco variar en el decir, sin divorciarse de si mismo. Y á fe que nosotros no estamos por semejantes divorcios.

Pero la franqueza, la espontaneidad y el calor del lenguaje, no debieran lastimar á los Señores de Fuentesauco, tan ingenuos en el decir, como ardorosos en defender á todo trance su ferro-carril. Lo que si ha debido, cuando no heirlles, chocarles bastante, es nuestro orgullo; toda vez que, segun dicen, ellos no le tienen, ó lo hechan á un lado, cuando se trata de ganar alguna cosa. Nosotros por el contrario tenemos mucho, y no podemos ponerle jamas bajo las suelas de las botas aun cuando se tratase de ganar el oro de las Californias. Nuestros adversarios tienen razon: ya ven si somos francos: el orgullo, el pícaro orgullo es nuestro gran pecado. Es el achaque que padecemos todos los Salamanquinos *pur sang*, descendientes sin duda en linea recta de los noblemente orgullosos Aragoneses que dieron aquí retoños tales como el de *Doña Maria la Brava*, y el de aquel *Alonso Lopez* defensor del castillo de Zamora... fieramente orgullosos. Esto puede consistir en el temperamento, debe estar en la masa de la sangre, si es que no está en los aires y en las aguas por lo cual se lo dejaremos tratar á los Fisiólogos. Y nosotros á nuestro cuento, á nuestro *paraiso*—como dicen nuestros adversarios—al ferro-carril de Salamanca á Medina. Bien claro digimos desde el principio que este seria nuestro *delanda Carthago*. Con que no hay que extrañar nuestra insistencia: que tambien se parece algo á la terquedad aragonesa. Pero entremos en materia.

Si el ferro carril de Salamanca á Alaejos por Fuentesauco no tiene mas razones en su abono

que las que han alegado nuestros respetables adversarios en su comunicado de 14 de Abril, suplemento al número 104 del Adelante, despues de investigaciones prolijas... perdonen nuestra ingenuidad; pero no podemos menos de asegurarles que en justicia y razon su pleito está perdido. En 81 leguas cuadradas de superficie, ¿qué significan 18.000 habitantes y 44 000 rs. mas de contribucion? Pero esa diferencia ¿es matemática? ¿es infalible? Las dos zonas ¿no son adyacentes? ¿no son complementarias reciprocamente por un lado al menos? ¿Han sido exactos nuestros adversarios en la enumeracion de pueblos, alquerias y territorios de una y otra zona? Sin estar hechos los estudios de uno y otro trazado, ¿puede saberse, puede decirse por los profanos á la ciencia, cuales serán la poblacion y la riqueza de las verdaderas zonas de esos trazados? ¿No han visto nuestros discretos impugnadores que una ligera desviacion—necesaria, ó conveniente—en un trazado, puede hacer variar su esfera de accion, incluyendo en su zona poblaciones que hagan variar á su vez todos esos cálculos? Demos de barato que solo sea de tres leguas el radio de la esfera de accion de un ferro-carril... ¿No ven, así y todo, que al partir de Salamanca el trazado de Medina, si como es natural, elige y prefiere la cuenca del Tórmes con el fin de evitar la série de altas colinas y quebradas al N. E., ó sea la cordillera de Cabrerizos á Babilafuente... ¿no ven que entonces la zona del trazado tiene que comprender, por necesidad, á Alba de Tórmes dentro de su esfera de accion; y es muy probable que tenga que comprender á Peñaranda por identicas razones? Y entonces... ¿qué es de los cálculos y de los Estados de poblacion y riqueza agrícola é industrial tan prolijamente confeccionados por los Sres. de Fuentesauco?

Sin mas que apuntar estas contingencias cae por el suelo, cual si fuera un castillo hecho de naipes, toda la argumentacion de nuestros antagonistas. Pero todavia es mas deleznable, si se analiza un poco mas escrupulosamente.

La esfera de accion de un ferro-carril no se ha de buscar precisamente en la zona de su ege longitudinal: hay que buscarla mas concretamente en el radio—mayor ó menor, segun las condiciones del suelo, hábitos del pais, estado de los caminos, de la produccion, de la industria etc.—de sus estaciones. Y las estaciones, por regla general, se establecen á la distancia de veinte ó veinticuatro kilómetros. Resultado de todo esto. Que por el trazado de Fuentesauco, la Provincia de Salamanca no tendria mas estacion que la de la Capital, y si acaso otra en el confin, puesto que á las cuatro leguas en direccion de Fuentesauco se sale del terreno de la Provincia, y quiere decir; que si no se establecia en Aldeanueva por la exigencia de que la hubiese en Fuentesauco, se pondria en Calzada, ó en Pitiegua, ó en Palencia: de todos modos en el confin de la Provincia. Mientras que por el trazado de Medina tendriamos estacion en la Capital, estacion en Morínigo, Cordovilla ó Villoria, y estacion en Villaflores, ó Palacios-rubios, ó Cantalapiedra: es decir, tres estaciones dentro de la Provincia, y tres estaciones cuyas esferas de accion comprenden lo mas feraz, lo mas poblado, lo mas industrial y lo mas rico de la Provincia por esta parte, puesto que comprenden el campo de Salamanca, la Armuña, Alba y su tierra, Peñaranda y la suya.

T. RODRIGUEZ PINILLA.

(Se continuará.)

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

Continuamos esperando la resolucion del gobierno sobre Santo Domingo, pues apesar de haberse celebrado un consejo sobre el particular, nada de cierto se sabe, sino el haber mandado al Sr. Rizo con instrucciones para el Sr. Serrano que le sirvan de guia en el asunto; periódicos hay sin embargo, que aseguran ser la opinion de los

ministros favorable á la anexion. Se ha dicho que los haitianos por medio del Sr. Dupuy ofrecian á la España el protectorado de su imperio, pero esto no consta de una manera cierta, y por otra parte parece trabajar un partido por ofrecer á la Francia, no ya el protectorado, sino la anexion. De Tetuan dicen que hay tranquilidad y sosiego y á juicio de algunos demasiado, pues no se mueven en gran cosa los moros para pagar sus deudas, aunque á decir verdad han prometido hacerlo religiosamente á la conclusion de su Pascua; con motivo de lo cual no ha faltado malicioso que recitase aquel sabido romance que empieza: «Mambrú se fue á la guerra...» Mientras por algunos se celebran aunque con sigilo, honras funerales por Montemolin y Ortega, cuentan otros que ronda nuestras costas el imperterritito D. Juan armado de punta en blanco con proclamas liberalísimas; y ya que de funerales hablamos, parecemos oportuno consignar en nuestra revista, que el 23 tuvo lugar en Madrid una solemne ceremonia religiosa en memoria de los literatos españoles, de Cervantes en especial, cuyo aniversario era; trátase de adquirir por suscripcion la casa ó cárcel de Argamasilla donde estuvo preso y compuso el primero de nuestros genios la inmortal obra del Quijote.

En el congreso concluyeron con el ferro carril de San Juan de las Abadesas, y ha comenzado la discusion del proyecto de ley de imprenta, habiendo hablado en contra el Sr. Calvo Asensio, en un curioso y estenso discurso. El Sr. Rivero habló el último dia tambien atacando el primer título del proyecto y aunque no hemos visto todavia el extracto de su discurso es de esperar que sea digna de la justa celebridad que goza este orador de hombre eminentemente filosófico.

En Polonia continúa verdaderamente el reinado del terror, como quiera que se alejen de Varsovia á los polacos de las provincias, se haga sufrir tres meses de cárcel á los empleados que han demitido, se envíen al Cáucaso á los militares que hablen en pro de las reformas, y lo que es mas doloroso, estén cometiéndolo los soldados del Czar grandes excesos en Varsovia y otras ciudades hasta el punto de apalear á las mugeres que visten el traje de luto; el ministro de cultos prohíbe las plegarias por la patria en los templos.

En Francia llama mucho la atencion la actitud del duque de Aumale y el príncipe Napoleon; quien dice que concluirá en un desafio, quien que este va ha tenido lugar habiendo salido herido Napoleon, y por último hay probabilidades de que la cuestion terminara contestando este en un folleto á los cargos de los Orleanistas.

Entre Cialdini y Garibaldi mediaron graves contestaciones que hacian temer un rompimiento desagradable entre ambos, pero últimamente se asegura que terminaron felizmente, y es de esperar que aprobado el proyecto de armamento que presentó Garibaldi y se tomó en consideracion casi por unanimidad, quedarán arregladas todas esas dificultades, y los negocios de Italia marcharán á buen término.

Confírmase la noticia de no estar muy de acuerdo Prusia y Austria sobre el Véneto, así como tambien la coalicion de este último imperio con el de Rusia sobre la cuestion polaca.

En las islas jónicas se aumenta la inquietud y se pide terminantemente la anexion á Grecia; las costas de Albania han sido bloqueadas de orden del imperio Turco.

J. S. B. y R.

VARIEDADES.

—De los curiosos datos reunidos por el Monitor de la salud, periódico de Madrid, en una série de artículos sobre las tempestades y las campanas, resulta; que se observan mas rayos mortíferos en los campos que en las poblaciones; que la cuarta parte por lo menos de las muertes por el rayo, ocurren en personas refugiadas debajo

los árboles; que en 18 años han ocurrido en Francia 1308 defunciones causadas por los rayos; que mueren del rayo mas hombres que mugeres, lo cual proviene de que hay personas que por su idiosincracia son invulnerables, y otras son por su naturaleza eminentemente conductoras de la materie fulminante; que ocurre sétuplo número de muertes por el rayo de dia, que de noche; que unas localidades son mas ocasionadas al rayo que otras; que de personas heridas dos veces por el rayo no se conoce mas que un caso y ese no muy claro; que los polvorines ó almacenes de pólvora son muy predilectos del rayo como lo prueba el gran número de ellos que han sido heridos; que desde 1521 á 1829 fueron heridos por el rayo 41 polvorines; que los animales son tanto ó mas maltratados que el hombre por el rayo; que cuando las personas ó los animales están colocados en fila el rayo ejerce sus estragos mas considerables en los que ocupan los extremos de la fila; que no hay árbol ni animal libre del rayo; que en caso de tempestad lo mejor es colocarse á algunas varas de distancia de todo árbol; que segun los documentos oficiales publicados por el gobierno inglés, los perjuicios causados por el rayo en la marina real británica á principios del siglo actual, no bajaban cada año de 50 á 60.000 duros, y en doscientos casos de fulminacion, quedaron muertos ó heridos mas de 500 marineros; que desde que los buques de la marina real inglesa llevan para-rayos, no consta ningun daño ni pérdida causada por el rayo; y por último, que á veces el rayo sana, pues hay ejemplos repetidos de reumatismos, parálisis, gota-serena y sordera curadas por el rayo.

GACETILLA

Question de cuartos.—¿Po-

driamos saber qué se han hecho los fondos, que en el año pasado recaudaron los estudiantes de esta Universidad con destino al pensamiento entonces general entre los escolares del reino, de costear un buque de guerra? Si mal no recordamos aquella cantidad ascendió á tres mil rs. próximamente, de cuya colocacion despues de frustrado el primer proyecto no se ha dado—segun creemos—cuenta alguna á los interesados. Los Señores que componian la comision, no habrán seguramente procedido á su inversion por si solos, y bajo su responsabilidad.

—Con satisfaccion vemos que el alumbrado público de esta Ciudad ha mejorado desde que no hay contrata, y corre el servicio á cargo de los serenos bajo la vigilancia de una comision de la municipalidad. Casualmente vimos hace pocos dias una especie de revista en la que cada Sereno presentó en perfecto estado de limpieza las farolas de que se hallan encargados. Este hecho nos hace concebir la esperanza de que tan importante servicio continuará como ahora bien regularizado; por lo cual felicitamos al Sr. Teniente alcalde y comision que con tanto esmero y un noble trabajo atiende á ese interesante ramo.

Por todo lo no firmado, el secretario de la dereccdaion.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## ALMANAQUE SEMANAL.

### ABRIL.

Jan. 29.—San Pedro de Verona mr.  
 Mart. 30.—Santa Catalina de Sena v. san Indalecio ob. y mr. y san Pelegrin cf.

### MAYO.

Miérc. 1.—Misa San Felipe y Santiago.  
 Juev. 2.—San Atanasio ob. y san Segundo mr.  
 Vier. 3.—Misa. La Invenzion de la Santa Cruz.  
 Sáb. 4.—Santa Mónica viuda.  
 Dom. 5.—San Pio V papa y la Conversion de S. Agustin.

## VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 24 de Mayo próximo, ante el Sr. Juez de 1.ª instancia de esta Capital D. Atanasio Tuñon y por la Escribania de D. Manuel Fernandez Díez, que tendrán efecto en la Sala de Audiencia del Juzgado desde las doce en adelante de dicho día.

### BENEFICENCIA.

#### Partido de Peñaranda.

Siete tierras de labor sitas en el término de Torillos procedentes del Hospital de la Santísima Trinidad de esta Capital, cuyo pormenor es como sigue. Hoja del camino de Pedrosiño: una tierra al sitio del Sombrío de Carropalmar de cabida de dos fanegas y tres cuartillos los ocho celemines de segunda calidad y el resto de tercera, otra en dicha hoja y sitio del Jole de seis celemines, tres cuartillos y tres estadales: otra á la Retuerta de las Navas de una fanega 8 celemines y 7 estadales de tercera calidad. Hoja del Gandul: una tierra á Cagasilla de 3 celemines, dos cuartillos y dos estadales de segunda calidad, otra á los Torogotos de 6 fanegas, dos celemines, tres cuartillos y siete estadales de tercera calidad. Hoja de Toconal: una tierra al Perete, de cinco fanegas, 11 celemines de tercera calidad, y por último otra á las Carreteras de una fanega, dos celemines, dos cuartillos y cuatro estadales de tercera calidad, cuyas fincas estan arrendadas hasta el 15 de Agosto próximo, á Juan Bueno en cinco fanegas de trigo anuales, siendo de cuenta del mismo el pago de la contribucion territorial impuesta al establecimiento, cuya renta reducida á metálico á 16.10 rs. fanega, precio medio que tuvo la referida especie en el Partido en el decenio prevenido, importa 144.99 rs., los que capitalizados con arreglo á la Ley ascienden á 3262.25 rs. y habiendo sido tasadas dichas fincas en 276

rs. en renta y 8220 en venta se sacan á subasta por esta última cantidad.

### Propios y Comunes.

#### Partido de Ciudad-Rodrigo.

Dos tierras y una alameda procedentes de los Propios de Barquilla, en cuyo término radican y son: una tierra al sitio de las Zorreras en la hoja de las Noras, de segunda y tercera calidad, de cabida de dos fanegas y 66 estadales, otra al sitio de la Ch'arra de primera calidad, que hace 320 estadales último un alameda cercada de pared, de cabida de 10 estadales, de primera calidad, tiene cuatro árboles negrillos. Estas fincas se aprovechan por los vecinos del pueblo sin que conste que paguen renta alguna, y habiendo sido tasadas en 1753 rs. en venta 70 en renta por la que han sido capitalizadas en 1575 saldrán á subasta por los 1758 rs. de la tasacion.

Cuatro tierras de labor procedentes de los Propios de Serranillos, en cuyo término radican y son: una llamada de Juan Simon, de cabida de dos fanegas, 333 estadales de segunda calidad: otra al sitio de la Fuentita, en la hoja de los Marchagaces, de cabida de 380 estadales de segunda calidad: otra llamada de los Casalejos en la hoja del Cazo del agua, de una fanega, de segunda calidad y finalmente otra al Barrero en la hoja de los Marchagaces 193 estadales de primera calidad. Estas fincas se aprovechan por los vecinos del pueblo sin que conste que paguen renta alguna por su disfrute, y habiendo sido tasadas en 2110 rs. en venta, y 84 en renta por la que han sido capitalizadas en 1890, saldrán á subasta por los 2110 rs de la tasacion.

—Relacion de las cartas detenidas en la Administracion de Correos por carecer de los sellos correspondientes.

Nombres. Puntos donde se dirigen.

D. José Leon Calabaza. Madrid.  
 Patrocinio Lopez de Mata. San Felices.  
 Luisa de la Rúa. Madrid.  
 Manuel de Mora. Minas de Riotinto.  
 Juan Antonio Jorje. Calinduste.  
 Genaro Teoces. S. Esteban de Valdueza

**Mercados.**—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en el del día 27

Carne de vaca, 1 real 54 cénts. libra.—Id. de

carnero, 1 real 65 cénts. libra.—Tocino, 3 rs. 30 céntimos libra.—Aceite, 64 rs. arroba.—Vino, 26 reales 36 cénts. cántaro.—Aguardiente, 48 reales cántaro.—Aluvias, 65 rs. fanega.—Miel, 50 reales arroba.—Patatas, 3 rs. 50 cénts. arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo candeal de 1.ª, de 36 á 37 rs.—Id. de 2.ª, de 32 á 33 rs.—Id. de 3.ª, de 31 á 32 rs.—Rubion, de 26 á 27 rs.—Centeno, de 23 á 24 rs.—Cebada, de 23 á 24 rs.—Guisantes y hervejas de 25 á 26 rs.—Algarrobas de 25 á 26 rs.—Muelas 27 á 28 rs.—Garbanzos de 70 á 110.

En Peñaranda de Bracamonte, casa de D. Miguel Garcia Recuero, Plaza Mayor, núm. 32, Cerería, se halla un surtido completo de herramientas de dicho oficio, en buen uso y parte de ellas sin estrenar. La persona que se interese en su compra, puede avistarse con dicho Señor.

Se arrienda por el término de tres años, que dará principio el 15 del corriente Abril, la dehesa término redondo de Segovia del Doctor, municipalidad de Membribe, partido de Sequeros; la persona que guste interesarse en el arriendo, se presentará en Salamanca á D. Vicente Rodriguez Santa María, para convenir en el precio.

Se vende una casa en la calle del Consuelo núm. 26: otra con una hermosa panera en la plazuela de San Mateo núm. 15, y otra en los Corrales de Monroy de esta Ciudad. En las Escribanias de D. Juan Gonzalez Brieba y D. Celedonio Miguel Gomez, se dá razon del precio y condiciones.

En la casa Comercio de Saturnino Charro, se venden dos Carros, un Coche Diligencia, una Carretela, y dos Tartanas, una de 2 ruedas y otra de 4, una y otra sobre muelles.

En el mismo establecimiento se vende Colafina á 60 rs. arroba.—Id. basta para sombreros, y obras ordinarias á 50 rs. arroba.—Borra á 15, 20 y 30 rs. arroba.—Yeso á 12 rs. fanega.

Se vende una casa en la calle del Consuelo, otra al Monte Olivete, y otra al Pozo del Campo. D. Matias Mediano da razon.

**SUBSISTENCIAS.**—Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en la 1.ª quincena del mes actual, los frutos y artículos que á continuacion se espresan, en peso y medida de Castilla.

PUEBLOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Fanega de Trigo.	Fanega de Cebada.	Fanega de Centeno.	Arroba de Garbanzos.	Arroba de Arroz.	Arroba de Aceite.	Arroba de Vino.	Arroba de Aguardiente.	Libra de Vaca.	Libra de Carnero.	Libra de Tocino.	Arroba de la de Trigo.	Id de la de Cebada.
Alba de Tórmes.	35	22	23	15	30	70	18	46	1,18	1,42	2,50	2	2
Bejar.	41	25	27	18	28	61	17	49	1,42	1,42	2	1,50	"
Ciudad-Rodrigo.	34,25	26,25	25,50	11,25	35,50	64	16	60	1,30	1,30	3,25	1,50	"
Ledesma.	32	21,50	23,50	14	34	75	17	38	1,10	1,30	3	1,50	"
Macotera.	35	20	22	25	32	72	12	50	1,30	1,19	3,6	1,18	1
Peñaranda.	35	20	23	22	32	84	18	50	1,30	1,42	3,6	2	1,50
Salamanca.	36,50	21,50	22,50	22,50	36	65	22,60	48	1,54	1,65	3,30	1,50	1,25
Tamames.	35	25	27	17	30	70	12	50	1,18	1,18	3	1	1
Vitigudino.	32	22,50	23,50	12	33	70	12	30	1,06	"	3	1,50	"
Precio medio en la Provincia.	35,09	22,96	24,37	16,46	32,31	69,87	16,57	46,25	1,26	1,33	2,88	1,56	1,43